

LICITACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

ETAPA DE DESARROLLO AÑO 1

CÓDIGO 22.PTI – 228275-2

I. BASES TÉCNICAS

1.1 Antecedentes del programa

El propósito del presente programa es implementar un modelo de gestión territorial que articule acciones público-privadas en torno al desarrollo sustentable de la cadena de valor de los agro alimentos de la región de Magallanes. Para ello, el trabajo se enfocará en acciones tendientes a aumentar la productividad de la superficie destinada a la producción hortofrutícola y, por ende, lograr incrementar el volumen de frutas y hortalizas producidas en la región. En forma paralela, el programa se apuntará en mejorar la calidad y la variedad de la oferta de estos productos, mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas y la incorporación de tecnologías en el proceso productivo. Esta línea de trabajo tendrá como objetivo principal poder acceder a mercados exigentes y de alto valor. Otro ámbito de acción del programa será el fomento del desarrollo de una identidad o sello regional para las frutas y hortalizas obtenidas en la región de Magallanes, el cual permita su fácil reconocimiento por parte de los compradores y entregue un valor agregado a los productos que cuenten con él.

Por medio de estas líneas de trabajo, el PTI pretende contribuir al crecimiento de la industria alimentaria regional favoreciendo condiciones para el mejoramiento de la competitividad para su escalamiento y generación de impactos económicos, sociales y ambientales positivos para el territorio. Todo lo anterior a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo de productos de mayor valor; incrementen la disponibilidad local de alimentos en la región, incorporen nuevos procesos de innovación, desarrollos logísticos, redes comerciales y gestión empresarial con las empresas de la cadena de valor de la industria de alimentos considerando el emprendimiento, el valor compartido y la equidad de género como pilares conductivos de esta estrategia.

Esta consultoría consiste en la creación e implementación de dos grupos de extensión agrícola (Puerto Natales y Punta Arenas). Se seleccionarán al menos 5 agricultores en cada

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

grupo que tengan perfil técnico avanzado, innovadores, con compromiso de trabajo, para brindarles asesoría técnica específica permanente, orientada a la transferencia tecnológica que permita el aumento de productividad de manera sostenible.

Mediante una encuesta y opinión de la gobernanza se determinan los candidatos más idóneos. Se realizarán charlas y visita técnicas a cada uno de los participantes. Los resultados se divulgan en RRSS, boletines u otros, y como actividad final, un día de campo ampliado por territorio donde se invita a otros agricultores del PTI a conocer los avances tecnológico logrados.

1.2 Objetivo General

Incrementar la producción agrícola regional mediante asesoría directa y acompañamiento profesional permanente, que transfiera información y técnicas de producción adecuadas a través de un grupo piloto que represente el rubro agrícola y los productores participantes del Programa.

1.3 Objetivos específicos

1. Aumentar producción e implementar técnicas de innovación a través de asesorías técnicas en terreno y visitas de especialistas en campo.
2. Realizar divulgación de temas de interés y herramientas de mejora para la producción agrícola regional, realizando charlas y elaborando material técnico a los agricultores y agricultoras participantes de los grupos de transferencia.
3. Ampliar los resultados obtenidos del grupo de participantes seleccionados, en una actividad de Día de campo, abierta a otros agricultores amplificando la información obtenida del grupo de trabajo.

1.4 Resultados esperados

Esta Consultoría se realiza para obtener como resultado un piloto que visibilice una mejora significativa en la producción agrícola regional, a través de un grupo de al menos 10 agricultores, entre Punta Arenas y Puerto Natales, que sean asesorados de forma personalizada en terreno implementando mejoras productivas, técnicas de innovación, asociados a mercado y demanda insatisfecha.

Contempla la realización de visitas técnicas, charlas grupales, elaboración de material de divulgación y una actividad masiva ampliada de Día de campo. Todo esto, con el objetivo de entregar herramientas prácticas que aumenten la producción local y mejoren los sistemas tradicionales actuales.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

El consultor podrá proponer una metodología de trabajo que contemple estos y otros elementos adicionales los cuales serán evaluados por la comisión correspondiente.

Este servicio contempla una duración de 5 meses.

1.5 Productos esperados

| Producto | Detalle | Tiempo estimado |
|--|---|-----------------|
| Piloto de extensión agrícola de 10 agricultores entre las comunas de Puerto Natales y Punta Arenas. | Dos grupos conformados con agricultores/as comprometidos en su participación. | 5 meses |
| Visitas técnicas en campo | Al menos 1 visita técnica mensual a cada agricultor/a participante del piloto de extensión. | |
| Charlas técnicas | Según planificación inicial, se deberán realizar al menos 3 charlas técnicas en temas de interés coordinados previamente con Corfo y el equipo Gestor de este PTI, para cada grupo de trabajo comunal. Contemplando trabajo teórico y práctico. | |
| Elaboración de material digital e impreso de divulgación técnica | Elaboración mensual de al menos una cartilla técnica con la información priorizada por el grupo de trabajo. | |
| Día de campo | Realización de al menos dos actividades masivas en terreno, con participación de agricultores, profesionales e invitados de los servicios públicos donde se dé a conocer los avances y resultados del trabajo realizado junto al piloto de extensión. | |

1.6 Selección de participantes del piloto de extensión

Tanto para la Comuna de Puerto Natales como en Punta Arenas, se seleccionará un grupo objetivo de agricultores, que presenten interés por participar activamente de esta instancia de capacitación y acompañamiento permanente, y que además cuenten con un perfil productivo y comercial orientado a mercados priorizados para este Programa.

El sistema de selección, así como el proceso de postulación de parte de los agricultores, será definido en conjunto entre la gobernanza del Programa y el gestor. El grupo una vez se encuentre Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

seleccionado, será presentado al oferente para iniciar su trabajo, reconociendo en este hito el día 1 de la Consultoría.

1.7 Visitas técnicas de campo

El equipo de profesionales encargado de realizar las visitas en terreno deberá estar conformado al menos por un profesional del área con experiencia en esta materia para la Región de Magallanes, considerando el incluir un especialista para aquellas materias que requieran de apoyo específico, como, por ejemplo, prácticas agroecológicas, hidroponía, riego u otro similar.

El servicio de asesoría contempla un análisis inicial que permita conocer la situación basal de los participantes y desde ese punto poder medir el impacto. El formato de dicho análisis deberá contemplar una caracterización general del sistema productivo, con planos de distribución predial que identifique a modo general, infraestructura disponible y cultivos principales, detallar rendimiento, lugares de venta, requerimientos identificados de inversión y mejora, interés de desarrollo e innovación, entre otros. Este material será trabajado en concordancia con el equipo PTI y su gestor.

En el mes 5 se realizará un nuevo análisis de las actividades realizadas y las mejoras obtenidas según plan inicial de intervención propuesto para cada caso.

Este servicio deberá incluir el apoyo profesional en:

- Elaborar un Plan de trabajo para los 5 meses de consultoría, aprobado por cada participante y por el gestor del Programa.
- Una visita mensual a cada participante, que permita dar continuidad a los objetivos trazados y seguimiento a posibles ajustes del plan original.

1.8 Charlas técnicas

Se deberán proveer asesorías grupales, con charlas teóricas y prácticas en temáticas que apunten a aumentar la producción y rentabilidad de los cultivos, aplicando por ejemplo, técnicas de uso eficiente del recurso hídrico, incorporando tecnologías y prácticas que consideren la sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente, que permitan además migrar de sistemas tradicionales a sistemas sostenibles (gestión predial, sellos, certificaciones, IV Gama, adopción de mejoras orientadas a requerimientos productivos y del mercado, entre otros). Siempre propuesto desde el diagnóstico inicial y el plan de trabajo entregado y validado por el gestor del Programa.

Se espera al menos, la realización de 3 charlas técnicas en cada comuna, en el transcurso de la Consultoría. Se podrá buscar un terreno neutral para concentrar estas charlas.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

1.9 Elaboración de material digital móvil e impreso de divulgación técnica

Elaboración mensual de al menos una cartilla técnica con la información priorizada por el grupo de trabajo. Este material será consensuado con el gestor del PTI, en su temática principal y contenido, con el objetivo central, de entregar directrices claras, técnicas y prácticas de temáticas abordadas en cada comuna. En un formato de ficha técnica, o cartilla informativa.

Del mismo modo, se entregará la posibilidad de compatibilizar contenido digital o impreso. Se requiere al menos la elaboración de 6 cartillas durante la ejecución de la consultoría.

1.10 Día de campo

La actividad masiva denominada Día de campo, tiene por objetivo reunir agricultores, equipos técnicos, funcionarios del sector agrícola, autoridades, entre otros, contemplando un universo aproximado de 50 personas, en una jornada de trabajo teórica y práctica, donde se dé cuenta del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Esta actividad deberá incluir al menos dos exposiciones abiertas al público en cada comuna, además de dos salidas a terreno que permitan observar las intervenciones realizadas en los predios a seleccionar de los agricultores que participan en el piloto de extensión. Además, se deberán realizar dos actividades masivas de transferencia de conocimientos, una en Puerto Natales y otra en Punta Arenas, asegurando la participación de los 10 agricultores que forman parte del piloto. Estas actividades buscan fomentar la interacción entre los agricultores y el público asistente, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos.

1.11 Informes de avance e informe final

Informe de ajuste y consenso metodológico: A 10 días hábiles a contar de la firma inicial del contrato, se deberá entregar un informe que permita ajustar la propuesta metodológica, resultados esperados y medios de verificación entre las partes (Consultor, equipo PTI, Agente Operador Intermediario y Corfo).

Informe de avance 1. Al mes 1 de inicio de la consultoría, donde se deberán adjuntar los diagnósticos de los agricultores participantes del piloto, además de sus planes de trabajo para el desarrollo de los 5 meses de asesoría, detallando el objetivo final que se pretende alcanzar. Este material debe estar validado por el agricultor, asesor y gestor del PTI.

Informe de avance 2. Al mes 3 de iniciada la consultoría, se deberá presentar un informe que dé cuenta de las actividades comprometidas según carta Gantt, adjuntando el material divulgativo elaborado, así como todos los respaldos de las actividades realizadas a la fecha. De existir correcciones necesarias o sugeridas por el equipo asesor, se dejarán plasmadas en dicho documento.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Informe de avance 3. Asociado a dar cuenta de los resultados de la actividad Día de campo. Detallando el material presentado, las exposiciones realizadas, listas de asistencia y resultados obtenidos, asociados a los objetivos iniciales de la consultoría. Así como se detallarán las actividades realizadas en el periodo no declarado en el informe anterior a la fecha.

Informe final. Tiene como objetivo un informe ejecutivo tipo resumen de resultados obtenidos y brechas detectadas, así como recomendaciones de mejora. Se deberá plasmar la línea base y los resultados finales, realizando sugerencias para una siguiente etapa de trabajo de avance para el mismo grupo y una propuesta de trabajo para replicar la experiencia el año 2 con un grupo nuevo de participantes. Este insumo permitirá evaluar el impacto de la intervención realizada.

1.12 Antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas

1.12.1 Antecedentes del oferente y declaración de inhabilidades

Cada oferente deberá completar el **Anexo 1**, firmado por su representante legal, donde declara no tener inhabilidades para presentar su oferta a esta licitación, junto con esto, se deberá incluir el Carnet de Identidad del representante legal. En el caso de adjudicar la propuesta, serán requeridos otros antecedentes legales para la firma de contrato.

1.12.2 Experiencia del oferente y equipo de trabajo

Se requiere completar los **Anexos 2 y 3**, detallando la experiencia del oferente y del equipo propuesto para la realización de esta propuesta.

Cómo mínimo, se requiere que el oferente demuestre experiencia en asesorías en terreno para el sector agrícola de la Región de Magallanes, conocimiento y experiencia en la relatoría de charlas, así como en la elaboración de material divulgativo. Su equipo deberá respaldar, además conocimientos académicos y prácticos del rubro agrícola regional.

1.12.3 Propuesta técnica y carta Gantt

Se requiere acompañar la propuesta con el **Anexo 4**, detallando el Plan de trabajo y la carta Gantt, asociada a las actividades que serán requeridas para cada etapa de avance propuesto en estas bases, así como la metodología que considere idónea para alcanzar los resultados esperados.

Se debe asegurar la entrega de 4 productos finales. Dejando material digital e impreso comprometido en la entrega final.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Etapas de avance:

| Producto | Contenido | Plazo | Pagos |
|----------------------------------|--|---|--|
| Producto 0 | Informe de ajuste y consenso metodológico | 10 días hábiles contados desde el inicio de ejecución | - |
| Producto 1 – Informe de avance 1 | Diagnóstico inicial y presentación plan de trabajo | 1 mes contado desde inicio de ejecución | 20% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 2 – Informe de avance 2 | Informe de avance a los 3 meses. | 3 meses contados desde inicio de ejecución | 30% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 3 – Informe de avance 3 | Día de campo | 4 meses contados desde inicio de ejecución | 30% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 4 – Informe final | Informe Final | 5 meses contados desde inicio de ejecución | 20% contra aprobación de Informe final |

1.12.4 Propuesta económica

Se requiere adjuntar el **Anexo 5** con el detalle de la propuesta económica, que se ajuste al presupuesto disponible de \$14.000.000 (catorce millones de pesos) valor total.

1.13 Criterios de evaluación

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores y sus ponderaciones se indican en el siguiente cuadro:

| CRITERIO | Detalle | Porcentaje | Puntaje |
|--------------------------|---|------------|------------|
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE | Se evaluará la cantidad y relevancia de proyectos o consultorías realizados, pertinentes al servicio requerido. | 25% | |
| | Cuenta con 5 o más proyectos o consultorías realizadas en esta materia | 100 | 25% |
| | Cuenta con 7 o más proyectos o consultorías pertinentes | 85 | |
| | Cuenta con 5 a 6 proyectos o consultorías pertinentes | 70 | |
| | Cuenta con 3 a 4 proyectos o consultorías pertinentes | 50 | |
| | Cuenta con 2 proyectos o consultorías pertinentes | 30 | |
| | Cuenta con 1 proyecto o consultoría pertinente | 0 | |

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------|------------|
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO | Se evaluará la experiencia y cantidad de proyectos realizados por el equipo, pertinentes con el servicio requerido. | 25% | |
| | El equipo tiene 6 o más proyectos o consultorías realizadas | 100 | 25% |
| | El equipo tiene entre 3 y 5 proyectos o consultorías realizadas | 75 | |
| | El equipo tiene menos de 2 proyectos o consultorías | 50 | |
| | El equipo no cuenta con proyectos o consultorías relacionadas | 0 | |
| PROPUESTA ECONÓMICA | Evaluación del presupuesto entregado respecto al máximo disponible (\$14.000.000). | 10% | |
| | La oferta económica se ajusta completamente al presupuesto disponible | 100 | 10% |
| | La oferta económica supera el presupuesto por hasta un 10% | 50 | |
| | La oferta económica supera el presupuesto disponible en más de un 10% | 0 | |
| PROPUESTA TÉCNICA | Calidad, coherencia y valor agregado de la metodología propuesta. | 40% | |
| | La metodología propuesta es innovadora y aporta un valor adicional significativo, superando los resultados esperados establecidos en estos Términos de Referencia. | 100 | 40% |
| | La metodología propuesta cumple con todos los requerimientos establecidos | 75 | |
| | La metodología propuesta cumple parcialmente con los requerimientos establecidos | 50 | |
| | La metodología propuesta cumple mínimamente con los requerimientos establecidos | 25 | |
| | La metodología no cumple con los requerimientos establecidos | 0 | |

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

II BASES ADMINISTRATIVAS

2.1 Normativa

Para que una Oferta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de los términos de referencia, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las Ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta licitación.

La presente licitación y todos los servicios que se contraten, se regirán por los siguientes antecedentes según corresponda:

- Bases técnicas
- Bases administrativas
- Consultas y respuestas formuladas durante el proceso de licitación

2.2 Instrucciones

2.2.1 Publicación de Términos de referencia

Las presentes bases serán publicadas el día **07 de noviembre de 2024**, en la página web <https://www.fudeaufro.cl/licitaciones/>

2.2.2 Consultas y Aclaraciones

Los interesados en participar en la presente Convocatoria podrán efectuar consultas relativas a las condiciones de participación, dirigidas por escrito al correo electrónico ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl. Las consultas que se envíen deben indicar nombre y correo electrónico de contacto.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al antes señalado, o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Las consultas recibidas serán respondidas dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su presentación, directamente al correo electrónico desde el cual fueron formuladas. Se recibirán preguntas hasta el día **13 de noviembre de 2024 a las 17:00 hrs.**

El Programa PTI Agroalimentos de Magallanes o Comité Evaluador, podrá efectuar, por iniciativa propia, aclaraciones a las normas de la presente Convocatoria, para precisar el alcance o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la postulación.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Si se introdujeron modificaciones a las Bases, se podrá establecer un aumento prudencial del plazo para el cierre o recepción de las Ofertas, a fin de que las Consultoras u oferentes puedan conocer los cambios y adecuar sus ofertas o ejerzan su derecho a desistir de continuar del proceso, el que en ningún caso podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

En todos los casos, será obligación del(las) Consultora(s), revisar periódicamente la información enviada sobre la Convocatoria vía correo electrónico, y considerar para la preparación de su(s) Propuesta(s) la(s) respuesta(s) y aclaración(es) realizada(s) por la Fundación, como asimismo toda modificación introducida.

2.2.3 Recepción de ofertas

Los oferentes deberán presentar sus postulaciones en formato PDF digital, al correo ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl hasta las **17:00 horas del día 15 de noviembre de 2024**.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidas en los presentes términos de referencia serán declaradas inadmisibles.

La comunicación a través de la cual se avisará fecha de recepción de Ofertas y su fecha de cierre será el correo electrónico anteriormente indicado, así como para consultas de aclaraciones y todo acto relacionado con la presente Convocatoria.

Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, aquella que registre la Fundación en el acta de recepción de ofertas para la presente consultoría, incluyendo sus archivos adjuntos.

2.2.4 Apertura de las Ofertas

La apertura de las Ofertas se realizará el **18 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs**, por la Comisión de Evaluación del Programa designada para tal efecto.

Requisitos de admisibilidad

Los oferentes deberán enviar sus propuestas vía correo electrónico, ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl, en dos archivos independientes rotulados como se indican a continuación:

- Archivo 1. Propuesta técnica.
- Archivo 2. Anexos 1 al 5 de las presentes bases

La Consultora deberá presentar los antecedentes que correspondan según las indicaciones establecidas en las presentes Bases. Sin perjuicio de ello, la Fundación se reserva el derecho de exigir a las empresas las aclaraciones e información que estime necesarias para una adecuada comprensión de las Ofertas, pudiendo solicitar antecedentes complementarios a aquellos que

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

hayan presentado al momento de enviarlas, con el objeto de aclarar, y siempre que con ello no se infrinja el principio de igualdad de los participantes en el proceso de licitación.

La Oferta que no cumpla con los requisitos de admisibilidad, correspondientes a cada instancia, serán declaradas **INADMISIBLES**, interrumpiendo su proceso de admisibilidad y descartando su participación de la etapa de evaluación.

2.2.5 Proceso de Evaluación de ofertas

Concluido el análisis de admisibilidad de las Ofertas, se procederá a la evaluación de aquellas que hayan sido declaradas admisibles.

El Comité de Evaluación, estará a cargo de velar por el procedimiento de evaluación de las Ofertas, siguiendo la metodología precedente, asegurando un tratamiento justo y equitativo durante el proceso, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El consultor seleccionado será el que obtenga la mayor calificación.

Una vez concluida la evaluación, la Comisión de Evaluación, procederá a emitir un acta de adjudicación de la licitación, pudiendo proponer que el resto de las Ofertas queden en lista de espera.

En caso de existir igual puntuación entre Ofertas, el Comité Evaluador, podrá utilizar como criterio de evaluación la capacidad de la Consultora en términos de disponibilidad de recursos de profesionales asignados al estudio, prevaleciendo la Oferta con mayor despliegue de profesionales y experiencia de estos.

Las ofertas con calificación inferior a 60% no podrán ser seleccionadas.

2.2.6 Adjudicación

La adjudicación de la presente licitación se realizará con plazo máximo el **19 de noviembre 2024**. El oferente seleccionado será comunicado por correo electrónico.

2.2.7 Contrato

Una vez concluido el acto administrativo de adjudicación y notificación a Oferta seleccionada, el Agente Operador deberá suscribir el respectivo Contrato antes de la emisión del primer informe de avance. Sin perjuicio, de lo anterior, el plazo de la presente Consultoría será considerado a partir de la notificación.

El acuerdo deberá contener las características técnicas y económicas de la consultoría objeto de la Oferta presentada, considerando lo estipulado, no exhaustivamente, en las bases técnicas del presente documento.

El Contrato tendrá una duración máxima de 5 meses desde la adjudicación, **finalizando a más tardar el 20 de abril de 2025**. La Consultoría concluirá cuando se termine de ejecutar el 100% de su plan Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

de trabajo y se encuentre aprobado e impresa la versión final del documento respectivo, posterior a esto, la Fundación realizará el pago del saldo, de la Consultoría objeto de la presente licitación.

2.2.8 Incompatibilidades

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por el beneficiario de la consultoría dependiente de Corfo, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la declaración jurada simple que se acompaña, en el anexo N°1, parte integrante de las presentes bases.

2.2.9 Jurisdicción dirimente

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en las bases y contrato, será sometida a la consideración de los tribunales ordinarios competentes. Para todos los efectos legales derivados de esta licitación, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Punta Arenas.

2.2.10 Cesión del contrato

Sin previa autorización de la Fundación, el adjudicado no podrá en caso alguno ceder, transferir, aportar o subcontratar los trabajos a que se refiere el presente contrato o celebrar cualquier acto que implique que el mismo sea ejecutado parcial o totalmente por un tercero. La infracción a esta obligación importará el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna y sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan.

2.2.11 Término anticipado del contrato

La Fundación podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato, especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.

Disolución de la entidad adjudicataria.

Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio o trabajos presentado por el mismo oferente en su Carta Gantt o plan de trabajo presentado.

2.3 Forma y procedimiento general de pago de los servicios.

El presupuesto disponible para el servicio licitado es de **\$14.000.000** (catorce millones de pesos) valor total impuestos incluidos.

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

| Producto | Contenido | Plazo | Pagos |
|------------|------------------------------------|--|--|
| Producto 1 | Análisis inicial y Plan de trabajo | 1 mes contado desde inicio de ejecución | 20% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 2 | Informe de avance a los 3 meses. | 3 meses contados desde inicio de ejecución | 30% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 3 | Día de campo | 4 meses contados desde inicio de ejecución | 30% contra aprobación de Informe de avance |
| Producto 4 | Informe Final | 5 meses contados desde inicio de ejecución | 20% contra aprobación de Informe final |

PAGO 1: 20% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa del Producto N°1 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

PAGO 2: 30% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa, del Producto N°2 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

PAGO 3: 30% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa, del Producto N°3 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

PAGO 4: 30% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa, del Producto N°4 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

El proceso dispondrá de diez (10) días hábiles para revisión y/o aprobación después de entregado cada informe, cumplido este plazo y no existiendo observaciones, se entenderá aprobado el informe respectivo. En caso de existir observaciones, el consultor contará con 5 días hábiles para resolverlas.

2.3.1 Facturación

Para los pagos antes mencionados, se deberán emitir las facturas conforme a lo siguiente:

NOMBRE: FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANIA

RUT: 71.195.600-K

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES (Ref. código 949903)

GLOSA:

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Factura Pago 1:

PRIMER INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A 20% DE “CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

Factura Pago 2:

SEGUNDO INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A 30% DE “CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

Factura Pago 3:

TERCER INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A 30% DE “CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

Informe Pago 4:

INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A 20% DE “CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

Los pagos se efectuarán cuando los informes estén con las correcciones y observaciones realizadas y aprobado en su totalidad por el Agente Operador y Gobernanza del Programa.

2.4 Aspectos generales

La Consultora seleccionada será plenamente responsable por cualquier infracción de la ley N° 17.336 sobre eventual configuración de “Propiedad Intelectual”, originados de la presente Consultoría para con el Programa, sujeto de respectivo derecho.

La Fundación, por instrucción de la Gobernanza, se reserva el derecho de suspender o poner término a la presente licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que la Consultora reconoce desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a la Fundación del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieran incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte, o del total de la Oferta, u otros motivos, de acuerdo a lo estipulado en numeral nueve de las presentes Bases.

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

La utilización del material de imagen capturado (fotografías), los documentos de trabajo y el producto resultante de esta consultoría serán de derecho único y exclusivo de Corfo y quién este mismo designe por escrito para su reproducción y distribución total o parcial.

Anexo N°1
Declaración jurada Simple
Empresa/Persona Jurídica

Ciudad, XX de xxxx de 2024

Señores

Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico la Araucanía

Presente

Yo, _____, RUT: _____, en representación de _____, declaro bajo juramento que, ninguno de los integrantes del equipo de trabajo que conforma la presente consultoría posee conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de las funciones para la licitación de Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria, correspondiente al Programa Territorial Integrado “Agroalimentos” de la región de Magallanes, código 22PTI-228275-2. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando alguno de los integrantes del equipo de trabajo es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]

Adjuntar C.I del representante legal

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Anexo Nº 2

Formato básico que debe seguir la elaboración de la experiencia del oferente.

| | |
|---|--|
| Nº de Servicios / Estudios de similar naturaleza | |
| Antigüedad del Oferente en Servicios similar naturaleza | |

Experiencia del oferente en trabajos similares (principales proyectos o servicios) desarrollados en los últimos 10 años, según corresponda. Ordenar señalando en los primeros lugares los más recientes.

| Nº | Nombre del proyecto/Estudio (Fecha Inicio y término) | Nombre del cliente/mandante correo electrónico y número de contacto | Detalle del proyecto |
|----|---|--|----------------------|
| | | | |

Equipo de trabajo propuesto

| Nº | Nombre del profesional | Profesión | Experiencia asociada a la licitación |
|----|------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | | | |

Cada profesional debe adjuntar su CV actualizado, adjuntando certificado de título

Nombre y Firma
RUT

Anexo N°3
Carta de compromiso profesionales

Ciudad, XX de XXX de 2024

Señores
Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico la Araucanía
Presente

La/El que suscribe [nombres y apellidos], Cédula de Identidad N° [XX.XXX.XXX-X], [Estado Civil], [Profesión], [domicilio], declaro mi compromiso para participar en la ejecución de la **“CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA”** para el Programa Territorial Integrado **“Agroalimentos de la Región de Magallanes, CÓDIGO 22.PTI – 228275-2**, en las actividades que la empresa [nombre de la empresa/organización], [razón social], RUT [], establece mi participación en el plan de trabajo presentado en la presente licitación.

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

Anexo N°4
Contenido de Plan de Trabajo y Carta Gantt de la Oferta

| Etapas y Actividades | Profesional responsable | Horas comprometidas | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 |
|-------------------------|-------------------------|---------------------|----------|----------|----------|
| Etapa | | | | | |
| Actividad | | | | | |
| Actividad | | | | | |
| Producto | | | | | |
| Etapa | | | | | |
| Actividad | | | | | |
| Actividad | | | | | |
| Producto | | | | | |
| Etapa.. | | | | | |

El consultor podrá establecer las etapas y actividades que considere más adecuadas para completar el proyecto.

Nombre y Firma representante legal
RUT

Anexo N°5
Oferta Económica Detallada

| | |
|---------------------------------------|--|
| NOMBRE Y RUT DEL OFERENTE: | |
|---------------------------------------|--|

| | |
|---|------------------------|
| CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. | Precio en pesos |
| PRECIO FIJO TOTAL SIN IMPUESTOS | |
| IMPUESTOS* | |
| PRECIO FIJO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS | |

*Nota 1: En caso de que se emitan facturas exentas de pago, se debe señalar expresamente en este cuadro.

Nombre y Firma
RUT

Bases de Lic. Consultoría para la creación e implementación de pilotos de extensión agrícola para incrementar la producción primaria.

<<< FIN DE DOCUMENTO >>>